

AVISO DE RESULTADOS



OBLIGACIONES NEGOCIABLES CLASE 1 DENOMINADAS Y PAGADERAS EN PESOS A TASA DE INTERÉS VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 18 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA EL EQUIVALENTE EN PESOS DE US\$ 70.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETENTA MILLONES) CALCULABLE AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, AMPLIABLES HASTA EL EQUIVALENTE DE US\$ 150.000.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES CIENTO CINCUENTA MILLONES)

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES NO CONVERTIBLES EN ACCIONES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA US\$ 150.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

El presente es un aviso de resultados (el “Aviso de Resultados”) complementario al suplemento de precio de fecha 10 de febrero de 2023 (el “Suplemento”), al aviso de suscripción de fecha 10 de febrero de 2023 (el “Aviso de Suscripción”), con relación con las obligaciones negociables clase 1 denominadas y pagaderas en Pesos, a tasa de interés variable con vencimiento a los 18 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación por un valor nominal de hasta el equivalente en Pesos de US\$ 70.000.000 (Dólares Estadounidenses setenta millones), calculado al Tipo de Cambio Inicial, ampliable hasta el equivalente de US\$ 150.000.000 (las “Obligaciones Negociables Clase 1” o las “Obligaciones Negociables”, indistintamente), que serán emitidas por Loma Negra Compañía Industrial Argentina S.A. (la “Emisora”) en el marco de su programa de emisión de obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) por hasta US\$ 150.000.000 (Dólares Estadounidenses ciento cincuenta millones) (el “Programa”, y el “Monto Máximo de Emisión” respectivamente). Este Aviso de Resultados complementa y deberá ser leído junto con el prospecto del Programa de fecha 18 de enero de 2023 (el “Prospecto”), el Suplemento, y el Aviso de Suscripción publicados en Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”) en virtud del ejercicio de la facultad delegada por Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a la BCBA, conforme lo dispuesto en la Resolución N° 18.629 de la CNV (el “Boletín Diario de BCBA”), en la Autopista de la Información Financiera de la CNV (la “Página Web de la CNV”) y en el Boletín Electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (“MAE”) (www.mae.com.ar) (la “Página Web del MAE”).

Los términos en mayúsculas utilizados que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en el Prospecto y/o el Suplemento y/o el Aviso de Suscripción, según corresponda.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento, se informa el resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase 1:

- 1. Cantidad de Órdenes de Compra recibidas:** 180
- 2. Valor Nominal de las órdenes recibidas:** \$30.173.250.000
- 3. Valor Nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 a emitirse:** \$25.636.250.000,00 (US\$ 133.261.858,35)
- 4. Margen de Corte de las Obligaciones Negociables Clase 1:** 2,00%
- 5. Tipo de Cambio Inicial:** \$192,375
- 6. Precio de Emisión:** 100% del valor nominal.
- 7. Fecha de Emisión y Liquidación:** 22 de febrero de 2023.
- 8. Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1:** 22 de agosto de 2024 (la “Fecha de Vencimiento”).
- 9. Fecha de Amortización de las Obligaciones Negociables Clase 1:** El 100% del valor nominal de las Obligaciones Negociables Clase 1 será repagado en forma íntegra en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase 1.
- 10. Fechas de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase 1:** Se pagarán en forma vencida. Los pagos de intereses serán realizados en forma trimestral, en las siguientes fechas: 22 de mayo de 2023, 22 de agosto de 2023, 22 de noviembre de 2023, 22 de febrero de 2024, 22 de mayo de 2024, y en la Fecha de Vencimiento.
- 11. Factor de prorrateo:** N/A
- 12. Duration (en años):** 1,03.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo las Obligaciones Negociables Clase 1 efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediatamente posterior.

La oferta pública de los títulos emitidos bajo el Programa ha sido autorizada por Resolución N°RESFC-2020-20695-APN-DIR#CNV de fecha 7 de mayo de 2020 de la CNV. La actualización del Prospecto del Programa fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 18 de enero de 2023. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto y/o en el Suplemento. La información contenida en el Prospecto y en el Suplemento no ha sido objeto de revisión por parte de MAE, siendo la misma exclusiva responsabilidad de los miembros del órgano de administración y fiscalización, en lo que resulta de su competencia y de los Agentes Colocadores en la oferta pública conforme con lo previsto por los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. La veracidad de la información contable, económica y financiera, así como de toda otra información suministrada en el Prospecto y/o en el Suplemento, es exclusiva responsabilidad del Directorio y, en lo que les atañe, de los Órganos de Fiscalización y de los Auditores en cuanto a sus respectivos informes sobre los estados contables que se acompañan y demás responsables contemplados en los artículos 119 y 120 de la Ley de Mercado de Capitales. El Directorio manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el Prospecto y el Suplemento contienen, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la Emisora y de toda aquélla que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme las normas vigentes.

El Prospecto, el Suplemento y demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables Clase 1 se encontrarán a disposición de los interesados en la sede social de la Emisora, sita en Boulevard Cecilia Grierson 355, piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. Teléfono (54-11) 4319-3000, y en las oficinas de los Agentes Colocadores, sitas en las direcciones que se indican a continuación. Asimismo, el Prospecto y el Suplemento se encontrarán disponibles en la Página Web de la CNV y en la Página Web del MAE. La Emisora recomienda la lectura y examen del Prospecto y el Suplemento en su totalidad y de los estados financieros de la Emisora referidos en los mismos y sus notas correspondientes a los últimos tres ejercicios anuales cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022.

Agentes Colocadores



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.
Tte. General Juan Domingo Perón 430
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Banco Santander Argentina S.A.
Av. Juan de Garay 151
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



**Industrial and Commercial Bank of China
(Argentina) S.A.U.**
Florida 99
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina



Banco Patagonia S.A.



Allaria Ledesma & Cía S.A.



Balanz Capital Valores S.A.U.

Av. de mayo 701, Piso 24°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

25 de mayo 359, Piso 12°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

Av. Corrientes 316, Piso 3°, Of. 362
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
República Argentina

La fecha de este Aviso de Resultados es de 16 de febrero de 2023



Marcos Isabelino Gradin
Subdelegado



Lucrecia Loureiro
Subdelegada